



SESIÓN PLENARIA

2.- Propuesta de modificación de la denominación de Comisiones Permanentes para adecuarlas a la modificación de las competencias de las Consejerías correspondientes. [9L/8450-0001]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Bien Señorías, seguimos con el orden del día y ruego al Sr. Secretario Primero de lectura al punto dos del orden del día.

Sr. Secretario primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Segundo punto del orden del día: Propuesta de modificación de la denominación de las Comisiones Permanentes para adaptarlas a la modificación de las competencias de las Consejerías correspondientes.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50.4 de nuestro Reglamento, esta Presidencia formaliza ante el Pleno la propuesta aprobada por la Mesa de la Cámara, oída y previo parecer favorable de la Junta de Portavoces y ruego de nuevo al Sr. Secretario primero que proceda a su lectura.

Sr. Secretario Primero.

EL SR. BOLADO DONIS: La Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces propone al Pleno de la Cámara la modificación de la denominación y competencia de las Comisiones Permanentes a que hace referencia los párrafos d), e), f), g), h), i), j), k) y l) del artículo 50.1 del Reglamento del Parlamento de Cantabria en la siguiente forma:

Primero, la Comisión de Presidencia y Justicia, artículo 50.1 d) se mantiene en su redacción actual.

Segundo, la Comisión de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, artículo 50.1 e) se mantiene en su redacción actual.

Tercero, la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, artículo 50.1 f) se mantiene en su redacción actual.

Cuarto, artículo 50.1 g), la Comisión de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, pasa a denominarse de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

Quinto, la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, artículo 50.1 h) se mantiene en su redacción actual.

Sexto, artículo 50.1 i) la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, pasa a denominarse Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Séptimo, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, artículo 50.1 párrafos j) y k), se mantiene en su denominación actual

Octavo, artículo 50.1 l), la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, pasa a denominarse Sanidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Secretario.

¿Se aprueba por asentimiento?

Gracias Señorías.